



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Marzo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02021/174

No se le da trámite al recurso de Reposición y en subsidio el de apelación frente al auto que liquida costas, por extemporáneo.

La providencia se profirió el 24 de febrero de 2023, se notificó por estado el 27 de febrero de 2023, su ejecutoria transcurrió durante los días 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2023. INHABILES: 25 y 26 de febrero. El escrito mediante el cual se interpuso los recursos fue enviado el 3 de marzo de 2023, cuando ya habría cobrado firmeza dicho auto.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe082f023b49f2cd91157c2932d428c175d2afd1e75ad3cef5080059a5298d53**

Documento generado en 09/03/2023 01:28:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>